

**BASES DE LA V EDICION DE LA RUTA DE LA
CUCHARA DE CAMPO REAL**

Que se celebrará los días 8 y 9 de febrero de 2025



V RUTA DE LA CUCHARA **8 y 9 de febrero de 2025**

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Durante los 8 y 9 de febrero, se celebrará en nuestro municipio la **V Edición de la Ruta de la Cuchara**.

Esta actividad es una de las acciones de promoción de la hostelería de Campo Real.

El objetivo de este evento es promocionar la gastronomía de Campo Real y hacer que se convierta en un reclamo para el cliente que se dé cita cada año para degustar el buen hacer de la hostelería del municipio.

La V Edición de la Ruta de la Cuchara, como la anterior, tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares y Restaurantes

Y que cumplan los compromisos de las presentes bases de participación.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Promocionar Campo Real, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y conseguir avanzar hacia una oferta de calidad.

Objetivos específicos

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Acercar la gastronomía de la localidad a otros profesionales y al público en general.



- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.

3. PARTICIPANTES

La V Edición de la Ruta de la Cuchara tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas ubicados en Campo Real cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

- Bares y Restaurantes.

Y adquiera los compromisos establecidos en las presentes bases de participación.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de la V Edición de la Ruta de la Cuchara, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante será el Ayuntamiento de Campo Real.

5. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DE LA RUTA

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica que deseen, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad, si bien se distribuirá cartelería informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes.

6. FECHAS Y HORARIOS

La V Edición de la Ruta de la Cuchara está prevista para los días 8 y 9 de febrero para todos los participantes.

Los horarios serán los siguientes: **Sábado 8 y Domingo 9: de 12:00 a 17:00 h.**

7. REQUISITOS DE PARTICIPACION

- A) Todos los participantes en la V Edición de la Ruta de la Cuchara se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:
1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.



2. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente durante los días que dure la Ruta.
3. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.

B) Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de los guisos ofertados, aspectos que serán premiados por el público y la organización.
2. Cada uno de los participantes creará un guiso de cocina especialmente diseñado para su participación en la Ruta que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma, **así como una fotografía del guiso que figurará en el cartel anunciador.**
3. Existe la obligatoriedad de servir los guisos de promoción ofertadas durante los días de promoción de la Ruta, comprometiéndose a no cambiarlos durante la duración del evento y con previsión suficiente para que no se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la muestra y se pueda servir el guiso participante durante todo el horario de apertura.
4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre del guiso y el precio con bebida incluida, no pudiéndose modificar el guiso durante la celebración de la ruta.
5. Mantener un precio único para los guisos promocionados, acordado entre los participantes, durante el desarrollo de la muestra, y que será de **4,00 euros** para guiso más copa de vino o refresco y **3,50 euros** en el caso del guiso con botellín o caña.
6. El establecimiento aportará un cheque gourmet por valor de **30 euros** para el sorteo entre los participantes.
7. El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la V Edición de la Ruta de la Cuchara poniendo en lugar visible el material promocional tanto en el interior como, sobre todo en el exterior del local cuando sea posible (carteles, urnas, ruterros, etc.), que será recogido y devuelto una vez finalizado el evento en el Ayuntamiento de Campo Real.
8. El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de la Cuchara.



9. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la V Edición de la Ruta de la Cuchara, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

10. PRECIO DE LAS CONSUMICIONES

El precio del guiso será de **4,00 euros** para guiso más copa de vino o refresco y **3,50 euros** en el caso del guiso con botellín o caña.

En la solicitud de participación se especificará el nombre del guiso y se hará una breve descripción del mismo. La oferta de la tapa con la bebida indicando el precio establecido se expondrá en sitio visible en el local durante la celebración de la V Edición de la Ruta de la Cuchara.

11. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA RUTA

Se fijará un plazo de inscripción para todos los establecimientos interesados en participar en la Feria desde del **14 al 17 de Enero de 2025**.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento (www.camporeal.es).

La inscripción se podrá realizar a través de correo electrónico a la dirección ayuntamiento@camporeal.es incluyendo tanto datos del establecimiento como del guiso con el que se presenta a concurso o presencialmente en el Ayuntamiento, en horario de oficina.

12. CONCURSO

La participación conlleva la obligación de los bares y restaurantes de participar en este concurso.

A tal efecto, por votación popular se elegirá la mejor tapa. Los clientes que participen en la votación, harán la degustación exclusivamente en los establecimientos inscritos en el concurso (que serán relacionados en un folleto el cual será sellado en cada uno de los establecimientos visitados por el cliente), una vez consumida la tapa harán una valoración general bajo los criterios de presencia, calidad, elaboración, originalidad y cantidad.

En los establecimientos participantes se colocará una urna donde poder introducir los ruterros ya sellados y cumplimentados con los datos del cliente participante.



Para premiar la involucración de los clientes participantes se sorteará un cheque gourmet por valor de 30 euros por cada establecimiento participante.

Entrarán en el sorteo todos aquellos **ruteros que hayan recopilado al menos 4 sellos diferentes, de los 7 establecimientos participantes.**

A los establecimientos participantes se les obsequiará con un distintivo que acredite su premio o colaboración.

13. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la V Edición de la Ruta de la Cuchara conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la ruta a aquellos establecimientos que no ofrezcan un guiso durante cualquiera de los dos días que dura la ruta y en los horarios establecidos.

Campo Real, a 14 de Enero de 2025

CONCEJALIA DE TURISMO Y COMERCIO



V EDICION RUTA DE LA CUCHARA EN CAMPO REAL	
RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO:	
NIF:	E-MAIL:
DIRECCIÓN:	
TELEFONO Y NOMBRE DE CONTACTO:	
NOMBRE DEL GUISO:	
DESCRIPCIÓN BREVE DEL GUISO:	
Solicito participar en la V Edición de la Ruta de la Cuchara , por lo que acepto sus bases.	
Fecha:	
Firma:	

Enviar cumplimentado por correo electrónico a ayuntamiento@camporeal.es o en el Ayuntamiento de forma presencial, **hasta el 17 de Enero de 2025**.

